

Ord:

Vto:

Entidad: 285

Ciente:

Vencimiento :

/ /

POR \$

Lugar y fecha : CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES ,

pagaré sin protesto (ART.50 - D.LEY 5965/63)

a señor COOPERATIVA 2001 DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO Ltda. o a su orden, la cantidad de

Pesos :

recibido en efectivo a entera satisfacción, pagadero en Ciudad de Buenos Aires.

"En mi caracter de suscriptor hago constar expresamente que este pagaré es librado respecto de una operación de crédito cuyo contrato cumple con los requisitos establecidos en el Art. 36 de la ley 24.240 T.O. por la ley 26.361. Asimismo conforme lo establecido en el Art. 36 del D.L. 5965/63, amplño el plazo de presentación para el pago hasta 5 años a contar de la fecha"

Firmante:

Dirección

Localidad

.....

F i r m a

Solicitud Préstamo Personal para Asociados

Datos del Préstamo:

Importe Solicitado:
Importe a Recibir:
Monto Total a Reintegrar

Cantidad de Cuotas:
Importe Cuota:
1er Vencimiento:

Las Cuotas serán mensuales y consecutivas

Las Cuotas serán fijas y pagaderas en pesos.

Gastos Administrativos:

No se cobrará Seguro alguno, la Cooperativa asume el riesgo.

Tasa de Interés: TEM:

TNA:

TEA:

CFT : (Incluye IVA y gastos administrativos)

Los préstamos se amortizarán por el Sistema Francés.

El asociado podrá solicitar en cualquier momento, durante la vigencia de la amortización del préstamo, la constancia del saldo de deuda con el detalle de pagos efectuados. Y realizar la cancelación anticipada del Préstamo con el descuento de intereses conforme la tasa pactada sin penalidad alguna

Datos personales del Solicitante:

Apellido y Nombre:

DNI

Domicilio particular:

Localidad:

C.P.:

Pcia:

Tel.:

CBU:

Fecha de Nacimiento:

CUIL:

Empleado en:

Sector

Domicilio Laboral:

Teléfono Laboral:

Fecha de Ingreso:

Remuneración Bruta:

Legajo:

Declaro bajo juramento que el destino del préstamo solicitado es para:

Consumo familiar y personal

Autorizo expresamente a que la cuota resultante del presente préstamo sea recaudada mediante el Procedimiento de descuento de Haberes utilizando el código que posee a tal efecto la Cooperativa 2001. La Cooperativa queda facultada para ceder los derechos y obligaciones emergentes de esta relación en los términos de lo previsto en los artículos 70 a 72 de la ley 24441.

En cumplimiento de lo normado por el artículo 115 de la ley 20.337 se aplica, como referencia, el promedio de las tasas informadas por las entidades bancarias en el régimen informativo de transparencia del BCRA, para operaciones semejantes.

Buenos Aires,

.....
Firma del Solicitante

.....
Aclaración

Asociado:

Nro Interno: